

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**31744** *NETOBRIL, SOCIEDAD ANÓNIMA  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
VICTASA, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que el día 3 de octubre de 2011, la Junta General Extraordinaria de accionistas de Netobril, S.A., sociedad absorbente, y el Socio Único de Victasa, S.L. Sociedad Unipersonal, sociedad absorbida, aprobaron, respectivamente, la fusión de las sociedades antedichas en los términos previstos en el Proyecto de fusión suscrito el 15 de junio de 2011 por los órganos de administración de las sociedades absorbida y absorbente y que fue debidamente depositado en el Registro Mercantil de Málaga.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener los textos íntegros del acuerdo de fusión y del balance de fusión aprobados por unanimidad, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de ambas compañías intervinientes.

Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades que intervienen en la fusión a oponerse a ésta en los términos del artículo 44 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Málaga, 4 de octubre de 2011.- El Presidente del Consejo de Administración de Netobril, S.A. y del Consejo de Administración de Victasa, S.L. Sociedad Unipersonal, don Francisco Javier Marineto Abril.

ID: A110073117-1